



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*



**TUCUMÁN**  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016

HONORABLE LEGISLATURA  
MESA DE ENTRADAS  
EXPTE: 160 - PB - 19  
ENTRO-SALIO: 27/06/19  
HORA: 15:35  
LIBRO: 28 FOLIO: 124  
A: .....  
FIRMA RESPONSABLE

**"La Legislatura de la Provincia de Tucumán**

**RESUELVE**

Solicitar a los señores Senadores y Diputados Nacionales que nos representan en el Congreso de la Nación Argentina para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen la sanción de una Ley:

- Que establezca la emergencia, por el término de un (1) año, del sistema para el fomento de la inversión en vivienda para las personas que contrajeron créditos hipotecarios en valores UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) o UVIs (Unidad de Valor Inmobiliario);
- Que el cálculo del valor de las cuotas pendientes priorice la capacidad de pago de las personas que contrajeron los créditos,
- Que suspenda las ejecuciones de viviendas y los desalojos en cualquiera de sus modalidades, teniendo en cuenta que el Art. 14 bis de la Constitución Nacional establece el acceso de todos los argentinos a una vivienda digna."

  
SERGIO ARIEL GARCIA  
LEGISLADOR  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*



**FUNDAMENTOS**

Desde que se anunciaron en 2016 los créditos UVA hubo un gran auge, ya que permitían a un inquilino materializar el sueño de la vivienda propia con una cuota baja ya que una familia tenía la posibilidad de pedir un préstamo hipotecario para financiar el 80 por ciento del valor de la vivienda a 30 años.

Sin embargo esta situación no se mantuvo mucho tiempo, a la fuerte devaluación que vivió el país estos últimos meses se le sumó el incremento en las tasas de interés de estos préstamos a tal punto que el año pasado los montos de las cuotas hipotecarias quedaron casi 10 puntos por encima de los aumentos de alquileres.

Los salarios han sido una de las variables más golpeadas de 2018, más que nada luego de la devaluación del tipo de cambio, que permitió licuar el gasto del Gobierno, pero a su vez tuvo un fuerte impacto sobre el poder adquisitivo por la aceleración de la inflación.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano de la Cámara de Diputados, dictaminó un proyecto de ley de emergencia para los beneficiarios de créditos hipotecarios UVA (Unidad de Valor Adquisitiva), UVI (Unidades de Vivienda) y Procrear Ahorro Joven. El proyecto de ley que obtuvo dictamen de mayoría unifica trece iniciativas, que proponen garantizar el derecho a la vivienda de las personas que accedieron a créditos UVA, UVI y Procrear. Como resultado, todos los bloques opositores (FR, FpV, Argentina Federal y Red por Argentina) acordaron un texto unificado y se firmó un dictamen que será enviado a la Comisión de Finanzas.



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*

**TUCUMÁN**  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016

MESA DE  
FOLIO  
3  
LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Por lo tanto, la presente resolución surge como respuesta a una expresa solicitud de la Agrupación de Autoconvocados UVA Tucumán efectuada en sus visitas a esta H. Legislatura, cual es la de solicitar a nuestros representantes en el Congreso de la Nación encuentren una fórmula equilibrada que les brinde una respuesta efectiva a la solicitud de estas miles de familias afectadas.

**Señor Presidente, Los deudores hipotecarios esperan que el sueño de la casa propia no termine en pesadilla.**

Por lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta la situación mencionada es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo en la sanción del presente Proyecto.

  
SERGIO ARIEL GARCÍA  
LEGISLADOR  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN